



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ALCALDIA

CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y LA ASOCIACIÓN DE CHEFS DEL ECUADOR "ACE"

PRIMERA: INTERVINIENTES.-

Comparecen a la celebración de este Convenio, por una parte, la M.I. Municipalidad de Guayaquil, representada para el efecto de la suscripción de este instrumento por el señor Abogado Luis Chiriboga Parra, **VICEPRESIDENTE DEL M.I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL**, y por el Ab. Daniel Veintimilla Soriano, **SUBPROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL**; y la **ASOCIACIÓN DE CHEFS DEL ECUADOR "ACE"** legalmente representada por el señor **Mauricio Armendáriz Carrasco**, en su calidad de **PRESIDENTE**. Los documentos que acreditan la capacidad de representación de los intervinientes se anexan al presente instrumento.

Las partes dejan constancia de la buena fe que inspira las acciones a desarrollarse según lo previsto en el presente convenio.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

- 2.1.-** La M.I. Municipalidad de Guayaquil es una persona jurídica de derecho público, autónoma, con capacidad para realizar actos jurídicos necesarios para el cumplimiento de sus fines al tenor de lo establecido en el Art. 2 de la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, normativa que establece en el Art. 14 numeral 9, como una de las funciones primordiales de las municipalidades el fomento del turismo.
- 2.2.-** Con fecha 19 de diciembre del 2001, se suscribió entre esta Municipalidad y el Ministerio de Turismo, un Convenio de Transferencia de Competencias, el cual tiene por objeto entre otros, la promoción turística del Cantón, asumiendo esta Corporación las atribuciones conferidas en dicho instrumento.
- 2.3.-** La **Asociación de Chefs del Ecuador "ACE"**, fue creada mediante **Acuerdo Ministerial No. 01747** del 8 de enero del 2003, por el Ministerio de Bienestar Social. La Asociación tiene como objetivos el estimular de profesionales, estudiantes y de todas aquellas personas vinculadas a la actividad gastronómica; crear y apoyar grupos de trabajo que permitan el intercambio

7



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ALCALDIA

Pág. No. 2

de información y experiencias en la materia y actividades afines; así como la capacitación y formación a través de cursos, seminarios, conferencias, talleres y publicaciones.

- 2.4.-** El señor Santiago Granda León, Presidente de la Asociación de Chefs del Ecuador Capítulo Guayas, en su comunicación del 8 de abril del 2008, informa al señor Alcalde que la Asociación que representa ha sido designada por el Foro Panamericano de Asociaciones Culinarias, como organizadora de la "**COPA CULINARIA DE LAS AMÉRICAS 2008**", el mismo que se desarrolló desde el día 17 al 19 de junio del 2008 y fue la principal actividad dentro de la Feria Gastronómica Guayaquil Gourmet en el Centro de Convenciones de Guayaquil "SIMÓN BOLÍVAR", donde además se expondrá los más representativo de la Industria Alimenticia del Ecuador, proveedores, fabricantes e importadores de equipos e insumos.

Así mismo manifiesta que el evento en mención es el más importante evento culinario del continente, el cual convoca a representantes de todos los países miembros del Foro Panamericano de Asociaciones Culinarias, involucrando a Universidades, Institutos, Escuelas y profesionales de la gastronomía.

Por lo expuesto, solicitaron al señor Alcalde un auspicio económico por el valor de **US \$3.000,00 (TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, para cubrir parte de los gastos generados por la realización del evento antes indicado.

- 2.5.-** Mediante oficios **DTUR-2008-0594** y **DTUR-2008-0943** del 29 de julio y 5 de diciembre del 2008, respectivamente, el Director de Turismo, Relaciones Internacionales y Competitividad informó al señor Alcalde, que su opinión fue favorable para la realización el evento antes indicado; así como también informa que dicho evento se realizó desde el 17 al 19 de junio del 2008 en el Centro de Exposiciones de Guayaquil "SIMÓN BOLÍVAR", el mismo que se llevó cabo a entera satisfacción, cumpliendo con todas las expectativas previstas por la Asociación de Chefs del Ecuador, previa la aprobación de y aceptación de la liquidación de gastos respectivos.

7/19



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ALCALDIA

Pág. No. 3

Adicionalmente, adjunta el presupuesto de gastos para el mencionado evento.

Por lo expuesto, solicita al señor Alcalde, disponga la elaboración de un Convenio de Cooperación con la institución que llevó a cabo el evento en mención.

2.6.- Mediante oficio **AG-2008-26238**, se autoriza a la Procuraduría Síndica Municipal la elaboración del proyecto de Convenio de Cooperación a ser suscrito con la **ASOCIACIÓN DE CHEFS DEL ECUADOR "ACE"**, empresa que llevó a cabo el desarrollo del evento denominado **"COPA CULINARIA DE LAS AMÉRICAS 2008"**, el mismo que se desarrolló desde el día 17 al 19 de junio del 2008,

TERCERA: OBJETO.-

El presente instrumento tiene por objeto entregar la cantidad de **US \$3.000,00 (TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** a favor de la **ASOCIACIÓN DE CHEFS DEL ECUADOR "ACE"**, para ayudar a cubrir los costos que se generaron del evento denominado **"COPA CULINARIA DE LAS AMÉRICAS 2008"**, el mismo que se desarrolló desde el día 17 al 19 de junio del 2008, en el Centro de Exposiciones de Guayaquil "SIMÓN BOLÍVAR", evento que llevó a cabo la empresa antes indicada.

CUARTA: COMPROMISO DE LAS PARTES.-

En virtud del presente acuerdo, las partes se comprometen a:

4.1.- La M.I. Municipalidad de Guayaquil, se compromete a entregar un aporte de **US \$3.000,00 (TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** para ayudar a cubrir los costos que se generaron por la realización del evento denominado **"COPA CULINARIA DE LAS AMÉRICAS 2008"**, el mismo que se desarrolló desde el día 17 al 19 de junio del 2008 en el Centro de Exposición de Guayaquil "SIMÓN BOLÍVAR", que fue llevado a cabo por la empresa antes indicada.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ALCALDIA

Pág. No. 4

4.2.- La Asociación de Chefs del Ecuador, representada por el señor Mauricio Armendáriz Carrasco, se compromete a utilizar los fondos recibidos exclusivamente para cubrir los gastos que se generaron por la organización y desarrollo del evento antes mencionado.

En función de la naturaleza pública de dichos recursos, su correcta utilización será constatada por la Dirección de Auditoría Interna Municipal.

La Municipalidad de Guayaquil está habilitada legalmente para, en caso de incumplimiento total o parcial del presente convenio, en aras de recuperar los recursos entregados, a ejecutar las acciones administrativas y judiciales sobre los bienes corporales e incorporales -tomando en cuenta la respectiva modalidad jurídica- de la parte a la cual le entrega los recursos a que se refiere el presente convenio.

QUINTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.-

En caso de controversias que pudieren resultar de este convenio y que no pudieran resolverse amigablemente en forma directa, las partes dejan constancia expresa que se someterán al procedimiento de mediación que se lleva en el Centro de Mediación de la Corte Superior de Justicia de Guayaquil, establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación.

SEXTA: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.-

La Dirección Financiera Municipal ha emitido el Informe de Disponibilidad Presupuestaria No. 13837 del 14 de junio del 2008, con cargo a la partida No. 7.8.02.04.099.0.23130, por el valor de **US \$3.000,00**, mediante el cual certifica que existirán los recursos suficientes para el desembolso previsto.

SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN.-

El presente Convenio fue sometido a conocimiento del M.I. Concejo Cantonal de Guayaquil, en sesión ordinaria del 22 de diciembre del 2008.

7



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ALCALDIA

ÚLTIMA FOJA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y LA ASOCIACIÓN DE CHEFS DEL ECUADOR "ACE"

OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES .-

Constan como documentos habilitantes del presente convenio los siguientes:

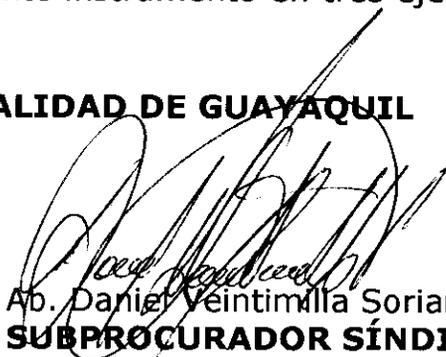
- 8.1.- Documentos que acreditan las calidades de los representantes judiciales y extrajudiciales de la M.I. Municipalidad de Guayaquil.
- 8.2.- Copia del Nombramiento del Representante legal de la **ASOCIACIÓN DE CHEFS DEL ECUADOR "ACE"**.
- 8.3- Copia de los oficios **DTUR-2008-0594** y **AG-2008-26238**.
- 8.4- Copia del Informe de disponibilidad presupuestaria **No. 13837**.

Para constancia suscriben el presente instrumento en tres ejemplares a los

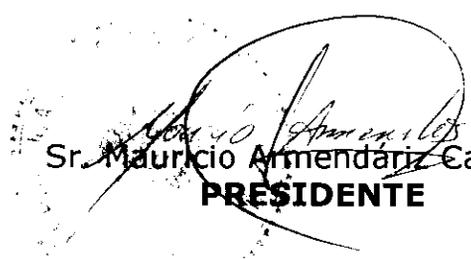
22 ENE 2008

POR LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL


Sr. Luis Chiriboga Parra
**VICEPRESIDENTE DEL
M.I. CONCEJO CANTONAL**


Ab. Daniel Veintimilla Soriano
**SUBPROCURADOR SÍNDICO
MUNICIPAL**

POR LA ASOCIACIÓN DE CHEFS DEL ECUADOR "ACE"


Sr. Mauricio Armendariz Carrasco
PRESIDENTE